

LA IMPORTANCIA DEL ASOCIACIONISMO ENTRE LOS JÓVENES INVESTIGADORES. UN ANÁLISIS DE SU LABOR DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIA

María Díez-Garrido*

* Profesora ayudante doctora de Periodismo de la Universidad de Valladolid.

I. INTRODUCCIÓN

Las asociaciones de jóvenes investigadores han logrado en las dos últimas décadas mejorar las precarias condiciones de este colectivo con sus numerosas campañas. Así, los contratados predoctorales ya no son becarios ante la ley y, además, cuentan con un estatuto que define los derechos y obligaciones del personal investigador en formación. Estas organizaciones se han encargado de exigir al Gobierno que invierta un 3% del PIB en investigación y han visibilizado las difíciles situaciones en las que trabajan. Sin embargo, ante sus continuas reivindicaciones, las asociaciones de investigadores cuentan con diversas complicaciones para ser reconocidas en las universidades públicas.

La dificultad de los jóvenes investigadores para encontrar representación en las instituciones académicas encuentra una de las primeras barreras en la propia definición de «jóvenes investigadores». Este concepto no solo se refiere a la edad de estos trabajadores, sino también a su situación de inestabilidad en la carrera universitaria. Por tanto, se entiende por jóvenes investigadores a aquellas personas que se encuentran entre la fase inicial de su carrera investigadora y quienes están tratando de lograr la estabilidad laboral. Entre los jóvenes investigadores, podemos encontrar a estudiantes de máster de investigación, estudiantes de doctorado con o sin contrato predoctoral, investigadores postdoctorales, profesores asociados de universidad, así como profesores ayudantes doctores, entre otros.

La diversidad de figuras que componen este colectivo ha dificultado su formalización como asociaciones dentro de las universidades. No obstante, han realizado diversas campañas para la mejora de su situación laboral. En este capítulo, se explorará el origen de estas asociaciones, se explicarán sus principales logros y se abordarán las necesidades para alcanzar sus objetivos.

II. INICIOS DEL ASOCIACIONISMO DE LOS JÓVENES INVESTIGADORES EN ESPAÑA. LA FEDERACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES

Las organizaciones de jóvenes investigadores han colisionado con diversas barreras a la hora de consolidarse como asociaciones dentro de las universidades públicas españolas. La mayor parte de las instituciones académicas contemplan la creación de asociaciones estudiantiles con el objetivo de

favorecer la participación del alumnado en la toma de decisiones. Como ejemplo, el Reglamento de las asociaciones estudiantiles de la Universidad de Valladolid recoge que el objetivo de estas entidades consiste en que «sirvan de complemento a la formación académica y estimulen la cooperación, el trabajo solidario, la creatividad, la cultura de la paz, etc.».

Así, los reglamentos de las diferentes universidades se ciñen a la representación de los estudiantes en estas asociaciones, no al resto de miembros de la comunidad universitaria. Sin embargo, el colectivo de los jóvenes investigadores no solo está compuesto por estudiantes –de máster o doctorado–, como se señalaba anteriormente, sino también por personas que trabajan como profesores asociados y contratados postdoctorales, entre otros. La mayor parte de reglamentos universitarios no incluyen todo este tipo de figuras para su representación en asociaciones universitarias. El mencionado Reglamento de la Universidad de Valladolid, por ejemplo, exige que las asociaciones estén constituidas por al menos con 25 socios que deben ser alumnos de primer, segundo ciclo, grado o máster en dicha institución.

No obstante, hay universidades que ofrecen menos dificultades, como la Universidad Rey Juan Carlos, cuyo Reglamento de asociaciones de estudiantes exige que diez estudiantes matriculados en la universidad firmen la solicitud, un número considerablemente más bajo que en la Universidad de Valladolid. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por su parte, ni siquiera incluye la creación de asociaciones en su Reglamento de representantes de estudiantes.

Estos inconvenientes impuestos a los jóvenes investigadores a la hora de constituirse como asociaciones dentro de las universidades han provocado que hayan optado por dos opciones: consolidarse como asociaciones estudiantiles, aunque estén compuestas de miembros de otro tipo también, y constituirse solamente en los registros de asociaciones de las diferentes comunidades autónomas españolas. Cabe destacar que los empleados de las universidades tienen representantes sindicales, pero el colectivo de jóvenes investigadores no solo lo componen personas empleadas por las instituciones académicas, también estudiantes de segundo y tercer ciclo. Por ello, resulta necesario crear organizaciones donde se puedan incluir figuras diversas.

Una de las primeras asociaciones de jóvenes universitarios que vio la luz en España fue INNOVA Salamanca (Asociación de Jóvenes Investigadores

No Valorados de la Universidad de Salamanca). Esta organización nació en 1998 con el objetivo de aglutinar a jóvenes investigadores de la Universidad de Salamanca. Está formada como asociación cultural de la USAL, precisamente por las dificultades para constituirse como asociación estudiantil, ya que solo pueden pertenecer como tal las legalmente constituidas y registradas ante la Junta de Castilla y León.

Estas dificultades para constituirse chocan con la labor que realizan las asociaciones de jóvenes investigadores, que han trabajado por los intereses de un colectivo muy amplio dentro de las universidades públicas españolas, con apenas representación en los órganos de gobierno.

INNOVA Salamanca ha servido como ejemplo para investigadores jóvenes de toda España. Concretamente, en Castilla y León se constituyó en 2019 la asociación INICIACTIVA (Investigación Activa de la Universidad de Valladolid) y, posteriormente, la Asociación de Investigadores/as en Formación de la Universidad de León (AIF-ULe). Estas tres organizaciones han colaborado en diversas ocasiones en los últimos dos años, como se abordará en los siguientes apartados. INICIACTIVA surgió tras la movilización de los investigadores en formación de la Universidad de Valladolid para que esta institución hiciera efectiva la aplicación del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador predoctoral en Formación (EPIF), que implicaba una subida de salario para los contratados predoctorales. Tras el éxito de estas reivindicaciones, los jóvenes continuaron con diferentes campañas relacionadas con sus derechos, así como con otras actividades de divulgación científica.

Pero las asociaciones de jóvenes investigadores no solo negocian con sus propias universidades o con los gobiernos autonómicos, sino que también ha sido preciso comunicarse a nivel nacional con ministerios para defender los intereses del colectivo. Con este objetivo, se fundó la Federación de Jóvenes Investigadores (FJI/ Precarios) en el año 2000, que actualmente agrupa a diez asociaciones de jóvenes investigadores. La FJI ha actuado como interlocutor de los jóvenes investigadores ante diferentes instituciones públicas y ha convocado concentraciones en defensa de este colectivo.

La FJI ha ayudado a visibilizar algunos de los problemas más graves de la precarización de la carrera universitaria, especialmente en la fase ini-

cial, con su presencia en medios de comunicación y en redes sociales. Se pueden encontrar decenas de ejemplos en la hemeroteca de los medios de comunicación. En 2013, el periódico *El País* ya recogió en una información el contenido de la Carta por la Ciencia. En 2017, el diario digital *Público* difundió las reivindicaciones de la Marcha mundial por la Ciencia (Grodira, 2017). *El País* también publicó en 2018 una noticia sobre la negociación del EPIF (Mediavilla, 2018) y, posteriormente, respecto a la lucha con las universidades por lograr su aplicación (Silió, 2018). Recientemente, *ABC* ha informado sobre la figura de *tenure-track* (Biosca, 2021) de la nueva Ley de Ciencia y *Europa Press* (2021) acerca de la petición de la Federación de aumentar la estabilización de plazas universitarias. Estos son algunos de los numerosos ejemplos de la presencia de la FJI/Precarios en los medios, que se une a su intensa actividad en Twitter, donde acumulan 11.200 seguidores, y Facebook, con 17.400 *me gusta* (dato correspondiente al mes de noviembre de 2021).

En un decálogo publicado en su página web¹, la FJI/Precarios resume algunas de sus líneas de trabajo. Una de las principales reivindicaciones vigentes es que el presupuesto invertido en I+D+i se ajuste a las directrices europeas de inversión pública del 3% del PIB, que actualmente se aleja de la realidad². Además, piden que se establezca una planificación y un calendario que se cumpla en las convocatorias de financiación de proyectos de investigación y de recursos humanos. La FJI/Precarios es también partidaria de crear programas de divulgación científica que acerquen la investigación a la ciudadanía. Asimismo, cuentan con otras reivindicaciones más amplias, como la eliminación de períodos sin derechos laborales ni remuneración en la carrera investigadora, la evaluación objetiva y transparencia de las convocatorias que favorezcan los principios de igualdad en el acceso al empleo, entre otros.

1 Disponible en: <http://precarios.org/Qui%C3%A9nes+somos>

2 En el año 2000, los miembros de la Unión Europea acordaron en una cumbre celebrada en Lisboa una estrategia para mejorar la situación de la inversión en I+D+i. Estos se comprometieron a que la inversión en ciencia tendría que alcanzar el 3% del PIB en la siguiente década (EU, 2000). Esto, sin embargo, no ocurrió, de modo que en el plan Europa 2020 se marcaron el mismo objetivo, pues la inversión media europea en I+D+i se encontraba por debajo del 2% (EU, 2010). Al no cumplirse este objetivo tampoco, lo volvieron a proponer en el proyecto Horizonte Europa, con el objetivo de alcanzarlo en el año 2027 (EU, 2019).

La FJI/Precarios, a su vez, pertenece a Eurodoc, que es la federación europea que representa a los jóvenes investigadores en la Unión Europea. Curiosamente, Eurodoc se fundó en España, concretamente en Girona en el año 2002. Un año antes, las organizaciones nacionales de jóvenes investigadores se reunieron en una conferencia organizada por el Consejo de la Unión Europea en Suecia. Allí se dieron cuenta de que era necesario agruparse para luchar por los derechos del colectivo a escala europea. Está establecida como una organización sin ánimo de lucro bajo la legislación de Bélgica, según sus estatutos. Como en el caso de la FJI/Precarios, su intención es defender los intereses de los jóvenes investigadores, representarlos y organizar actividades divulgativas, si bien a nivel europeo:

Eurodoc perseguirá los siguientes objetivos:

(a) Representar a los doctorandos y a los investigadores noveles investigadores noveles a nivel europeo en materia de formación, investigación y desarrollo profesional de sus carreras.

(b) Promover la calidad de los programas de doctorado y los estándares de la actividad investigadora en Europa.

(c) Promover la circulación de información sobre temas relacionados con los jóvenes investigadores, organizar eventos, participar en debates y ayudar a la elaboración de políticas sobre educación superior e investigación en Europa.

(d) Establecer y promover la cooperación entre las asociaciones nacionales que representan a los doctorandos y a los jóvenes investigadores en Europa. Eurodoc no interferirá en las competencias de sus organizaciones miembros organizaciones miembros en lo que respecta a todos los asuntos y cuestiones nacionales (Estatutos de Eurodoc, 2015: 2).

Entre 2008 y 2009, Eurodoc realizó una encuesta (Eurodoc Survey), cuyas conclusiones trataban de reflejar la situación real de los más de 7.500 estudiantes de doctorado de doce países europeos (Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Noruega, Países Bajos, Portugal y Suecia). Según este estudio, una gran parte de los investigadores en formación trabaja en sus proyectos sin disponibilidad de una subvención concreta. La financiación no resulta adecuada y los trabajos son excesivamente temporales. Además, debido al límite temporal también en los estudios de doctorado, son un colectivo expuesto a mucha presión. Todo ello retrasa los planes de los investigadores jóvenes de formar una familia y estabilizarse laboralmente.

La encuesta de Eurodoc también mostró que este colectivo dedica gran parte de su tiempo a tareas administrativas, docencia e incluso a plani-

ficar futuros proyectos de investigación. Además, la formación de los investigadores en formación resulta insuficiente en cuestiones como la ética o la transferencia del conocimiento. Si bien los resultados de la encuesta Eurodoc tienen más de una década, las reivindicaciones de las principales asociaciones de investigación siguen siendo las mismas. Por ello, resulta necesario que encuestas similares se repitan a lo largo del tiempo para analizar la situación actual.

III. LAS LUCHAS DE LOS JÓVENES INVESTIGADORES

En las últimas décadas, las universidades españolas han sufrido una gran crisis y han adquirido lógicas de la empresa privada que han precarizado la situación laboral de sus empleados (Marugán Pintos y Cruces Aguilera, 2013), especialmente en las fases iniciales de la carrera investigadora, donde destaca la inestabilidad del empleo y la difícil estabilización. Estas condiciones afectan fundamentalmente a los jóvenes, y especialmente a las mujeres, según los mismos autores. Todo ello ha provocado una gran competencia y una tendencia al individualismo.

Estas personas están en un periodo de su trayectoria profesional en la que socialmente se ha asumido que tienen que formarse y aceptar unas condiciones laborales degradadas, con el objetivo futuro de tener una mejor situación laboral y un empleo estable (Marugán Pintos y Cruces Aguilera, 2013: 28).

En este contexto de precariedad, las asociaciones de investigadores han tratado de ir cerrando algunas de las brechas abiertas. Uno de los logros más conocidos en este sentido fue la conversión de las becas predoctorales en contratos predoctorales. Desde la aprobación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación, comenzó la transición de becarios a contratados. Su situación jurídica cambió a un 2+2, con dos años de beca y dos de contrato. En este punto, destaca la acción de la asociación INNOVA Salamanca por terminar con la denominación de «beca predoctoral». Tras negociar con la Junta de Castilla y León, lograron que convocaran contratos predoctorales de cuatro años desde la convocatoria de 2008. «INNOVA sentó el precedente para el cambio, que en el resto de España ocurrió en el año 2012», destacan en su página web.

La FJI/Precarios lanzó una campaña, titulada «No + Becas x Trabajo» para que el personal investigador en formación disfrutara de contratos la-

borales, en la cual colaboraron con sindicatos y agentes sociales. La FJI/ Precarios protestó ante los organismos que utilizaban convocatorias de becas para cubrir puestos de trabajo (Europa Press, 2010). Finalmente, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación instauró la figura de contratado predoctoral y obligó a las convocatorias de ayudas para el personal investigador en formación a adaptarse a ello.

Fue precisamente en estos años cuando España atravesó una severa crisis económica, que provocó recortes en diversos sectores, entre los que se encuentra la investigación (Manghesi et al., 2013). En 2013 tuvieron lugar diversas protestas, convocadas en más de 20 ciudades por el colectivo Carta por la Ciencia, en las que rechazaban los recortes. Ya entonces se comenzó a exigir un pacto de Estado para una inversión estable en I+D+i (RTVE, 2013). Este colectivo estaba compuesto por la FJI, junto con la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), la plataforma Investigación Digna, CC.OO. y UGT, que se unieron para elaborar un documento de protesta. El colectivo Carta por la Ciencia logró el consenso de todos los grupos de la oposición en el momento, que firmaron este documento (Aunión, 2013).

El cambio a una economía basada en el conocimiento, que puede llevar décadas en conseguirse, no debe medirse en legislaturas y requiere un acuerdo de Estado que lo blinde de ciclos económicos y políticos. Es una cuestión de Estado y debería considerarse una prioridad (Carta por la Ciencia, 2013: 5).

La crisis económica marcó en gran medida la agenda de las asociaciones de jóvenes investigadores, cuya actividad ha servido para alcanzar nuevos derechos, junto a diversos agentes sociales.

IV. APRENDIZAJE DE LOS ÚLTIMOS AÑOS: DEL ESTATUTO DEL PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN DE 2019 A LA PANDEMIA

El Estatuto del Personal Investigador en Formación es uno de los proyectos por los que las asociaciones de jóvenes investigadores más han trabajado en los últimos años. Su reforma tenía que haberse producido en el año 2013 (Mediavilla, 2018), pero se terminó aprobando en 2019. Uno de los detonantes fue una polémica entre los contratados predoctorales en el año 2017, por la que un cambio sin aviso en sus contratos (Bernardo, 2017) dejó

a muchos de ellos sin tarjeta sanitaria en caso de viajar al extranjero. A partir de ahí, comenzaron a trabajar en colaboración con organizaciones sindicales por la aprobación del nuevo EPIF. Uno de los objetivos principales del colectivo era la mejora del salario, muy desigual en unas convocatorias y en otras, especialmente en algunos territorios. Asimismo, se quiso poner un límite a las horas de docencia que los contratados predoctorales podían impartir, para evitar que se sustituya al profesorado universitario de esta manera.

En marzo de 2019 vio la luz el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación. Una de las principales novedades del EPIF fue que se fijó un salario mínimo para todos los contratos predoctorales, en función del Grupo 1 de personal laboral de la tabla salarial recogida en el convenio único de personal laboral de la Administración General del Estado. La otra gran novedad del EPIF consistió en que los investigadores en formación pueden colaborar en tareas docentes de su departamento, con un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato y de 60 horas anuales³.

El EPIF entró en vigor el 16 de marzo de 2019, sin embargo, fue ignorado por numerosas universidades españolas y Organismos Públicos de Investigación (Sánchez Caballero, 2019), que se negaron a aplicar la subida salarial fijada. Cabe destacar que la carga del gasto de esta subida salarial no está contemplada en el Estatuto, sino que directamente depende de las universidades y centros de investigación, de modo que supone un coste adicional que estos no tenían previsto.

La FJI/Precarios denunció que el EPIF no facilitaba el cumplimiento de la subida salarial, pues cargaba el gasto a las universidades, gracias a lo expuesto en la disposición final cuarta: «La aplicación de este real decreto no supondrá incremento del gasto público». Asimismo, la Federación criticó que el Estatuto había ignorado a los contratados postdoctorales, pues se centró únicamente en los derechos de los investigadores predoctorales. Estos siguen actualmente sin un estatuto.

3 Un capítulo de este libro profundizará en los contenidos y la negociación del EPIF.

Comenzó así una campaña por parte de los contratados predoctorales con sus respectivas universidades para que estas aplicasen el salario mínimo marcado por el EPIF, que se dio en colaboración con las diversas asociaciones, con la FJI/Precarios, así como con las organizaciones sindicales. Los investigadores jóvenes de toda España se coordinaron, principalmente a través de Internet, para conocer el avance de la situación en las distintas instituciones académicas.

En la Universidad de Valladolid, la asociación INICIACTIVA realizó diversos comunicados de prensa y organizó una concentración para solicitar a la UVa que subiera el sueldo a los contratados predoctorales. Esta subida salarial se aplicó seis meses después de la aprobación del EPIF. Sin embargo, se dio un hecho llamativo: la Universidad de Valladolid entendió que no solo se imponía un salario mínimo, sino también máximo, de modo que redujo el sueldo a los contratados predoctorales de convocatorias FPU, cuyos salarios ya estaban por encima de lo que fijaba el EPIF. Estos hechos fueron denunciados por INICIACTIVA en medios de comunicación (Europa Press, 2019) y, finalmente, la UVa aplicó correctamente el Estatuto.

Las protestas de las asociaciones no cesaron tras la aprobación del EPIF, sino que siguieron trabajando por la mejora de la situación de la investigación en España. La FJI/Precarios y a la asociación INNOVA Salamanca convocaron una Marcha por la Ciencia en el mes de octubre de 2019 con el objetivo de visibilizar algunos de los problemas del sistema científico español, a saber: la irregularidad de las convocatorias públicas de investigación, las dificultades burocráticas, los bajos salarios, la insuficiente oferta de contratación postdoctoral, los «feroces» criterios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la complicada estabilización del personal investigador y, especialmente, la escasa inversión en I+D+i, que afecta a todo lo anterior.

Esta Marcha reclamó la aprobación de un Pacto Nacional por la Ciencia para asegurar que la inversión en ciencia suponga al menos el 2% del PIB en España. En la convocatoria de esta marcha también crearon una propuesta en la web de peticiones Change.org, que logró más de 100.000 apoyos⁴:

4 Disponible en: <https://www.change.org/p/ministerio-de-ciencia-esp%C3%B1a-se-queda-atr%C3%A1s-cumplan-ya-su-promesa-y-destinen-a-la-ciencia-el-2-del-pib-cienciagob-astro-duque>

El impasse político se traduce en una inacción que no hace sino agravar la situación. Los programas electorales son muy fáciles de escribir, sobre todo si no piensan cumplirse. Las cuatro formaciones políticas mayoritarias prometieron y prometerán en esta nueva campaña entre un 2 y un 3% del PIB para la ciencia. Nos conformamos con alcanzar ese 2% al final de la próxima legislatura, frente a 3% de Austria y Alemania o el 2,1% en que se sitúa la media de la Unión Europea. Les pedimos que sean coherentes y firmen un pacto para asegurar una inversión que se supone que todos apoyan, de modo que el futuro y el desarrollo de este país puedan quedar garantizados (Manifiesto de la Marcha por la Ciencia, 2019).

Tras la celebración de la Marcha, a la acudió medio millar de investigadores de toda España (Mediavilla, 2019), representantes de diversos grupos políticos (PSOE, PP, Ciudadanos, Podemos, Izquierda Unida, Más País y Recortes Cero) firmaron el manifiesto y se comprometieron así a realizar un Pacto Nacional por la Ciencia. En 2021, el Ministerio de Ciencia publicó su Pacto por la Ciencia y la Innovación, si bien en él solamente se comprometieron a «que la financiación pública en I+D+I, excluyendo partidas financieras, aumente regularmente de forma que alcance el 1,25% del PIB en 2030, lo que supondrá llegar al 0,75% antes de 2024».

Poco tiempo después de la celebración de la Marcha por la Ciencia, en marzo de 2020, la pandemia mundial del coronavirus condujo a la aprobación del estado de alarma y el confinamiento obligatorio a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La actividad de miles de investigadores en España quedó paralizada tras su aprobación, de modo que las asociaciones de investigadores jóvenes se coordinaron para solicitar a las entidades convocantes de sus contratos de investigación que estos fueran prorrogados.

Precisamente a esto se hizo referencia en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, aprobado dos semanas después del primer estado de alarma. En la disposición adicional decimotercera, se permitió la prórroga de los contratos de duración determinada con cargo a la financiación procedente de convocatorias de ayudas de recursos humanos realizadas por agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo cualquier modalidad laboral y en el marco de la Ley 14/2011, de 12 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación cuando restase un año o menos para la

finalización de los correspondientes contratos de trabajo. Esta prolongación de los contratos podría durar hasta tres meses adicionales al tiempo de duración del estado de alarma y sus prórrogas.

Casi un año después, se aprobó la Ley 2/2021 de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Esta permitió también prorrogar los contratos de investigación que terminasen entre el 2 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2023, de forma que no se discriminara a investigadores de otras convocatorias, a quienes les había afectado igualmente la pandemia.

Las asociaciones de jóvenes investigadores se coordinaron de nuevo para solicitar a las entidades convocantes que prorrogasen sus contratos, algo que se logró en muchas de ellas, pero no en otras. Castilla y León es una muestra de todo ello, pues la Universidades de Valladolid, Salamanca y León acordaron la prórroga de los contratos de sus convocatorias propias. Sin embargo, la Junta de Castilla y León no hizo lo correspondiente. Esta situación fue denunciada por las asociaciones de investigadores de Castilla y León, junto a investigadores de la Universidad de Burgos. Durante meses, hicieron una fuerte campaña en los medios de comunicación para visibilizar el problema. El caso llegó incluso al Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el 8 de junio de 2021, en el que el procurador socialista Fernando Pablos denunció la situación y exigió la prolongación de los contratos, aunque fue rechazada. Finalmente, fueron las universidades anteriormente mencionadas las que financiaron las prórrogas de los contratos de la Junta que finalizaban en julio 2021, cosa que no sucedió en la Universidad de Burgos.

V. CONCLUSIONES

Las labores que se acaban de mencionar han demostrado que el trabajo voluntario de las asociaciones de jóvenes investigadores ha servido para mejorar sus condiciones de trabajo y para dar a conocer la situación del sistema investigador español. Se concluye, por tanto, que las asociaciones de investigadores realizan una labor beneficiosa para todo el sistema investigador público español. Por un lado, las asociaciones han ayudado a visibilizar la situación de la investigación en España, a través de concentraciones, comunicados de prensa y diversas actividades divulgativas.

En este sentido, la comunicación resulta un instrumento determinante para que las instituciones públicas apliquen las principales demandas de los jóvenes investigadores. Se ha comprobado que la aparición en medios de comunicación de las denuncias de este colectivo ha acelerado el cumplimiento de sus intereses.

Por otro lado, estas organizaciones también han negociado, junto a sindicatos, partidos políticos e instituciones académicas, medidas para la mejora del sistema. Así, se han encargado de negociar el Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación, de reclamar un Pacto Nacional por la Ciencia y de exigir las prórrogas de los contratos de investigación con el estallido de la crisis sanitaria, entre otros. Todo ello ha mejorado las condiciones laborales de cientos de jóvenes investigadores en España, que a menudo se ven perjudicados por su precariedad y por la inestabilidad de la inversión en ciencia en España.

Las universidades deben dar más facilidades para que las asociaciones de jóvenes investigadores se constituyan en el marco de estas instituciones. Han de ser conscientes de lo diverso que es el colectivo de jóvenes investigadores, que en ocasiones no pueden cumplir con los requisitos para consolidarse como asociaciones estudiantiles, ya que gran parte de sus miembros ya no forman parte de dicho colectivo, sino que ya son investigadores postdoctorales, doctores asociados o profesores ayudantes doctores, entre otras figuras. Ante el valor de estas asociaciones de jóvenes investigadores y la capacidad que tienen para colaborar con las universidades públicas en la toma de decisiones, resulta necesario que estas puedan formalizarse en estas instituciones académicas.

Las asociaciones de jóvenes investigadores han dado a conocer la situación de este colectivo, que se encuentra sumido en una situación precaria e inestable. Es necesario, por tanto, que los representantes políticos de las diferentes administraciones que gestionan la investigación escuchen sus demandas y las tengan en cuenta para la mejora del sistema científico español.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ATES, G., HOLLANDER, K., KOLTSCHEVA, N., KRSTUC, S., PARADA, F., & RESEARCHERS, E. C. of D. C. and J. (2011). *Eu-*

rodoc Survey I: the First Eurodoc Survey on Doctoral Candidates in Twelve European Countries.

- AUNIÓN, J. (2013). La oposición se une al Colectivo Carta por la Ciencia contra los recortes en I+D. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2013/12/19/actualidad/1387467830_917196.html
- BERNARDO, A. (2017). Abusivo, arbitrario y sin aviso: así se hizo el cambio de los contratos predoctorales. *Hipertextual*. Disponible en: <https://hipertextual.com/2017/02/contratos-predocorales-cambio-codigo>
- BIOSCA, P. (2019). ¿Qué es el ‘tenure-track’ de la nueva Ley de Ciencia y por qué no convence a los científicos? *ABC*. Disponible en: https://www.abc.es/ciencia/abci-tenure-track-nueva-ley-ciencia-y-no-convence-cientificos-202103270146_noticia.html
- CAMAZÓN, A. (2021). La Universidad de Burgos es la única de Castilla y León que no prorrogará los contratos de sus investigadores predoctorales. *Eldiario.es* Disponible en: https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/provincias/burgos/universidad-burgos-unica-castilla-leon-no-prorrogara-contratos-investigadores-predocorales_1_8115914.html
- El País (2013). Carta por la Ciencia pide recuperar en 2016 al gasto en I+D de 2009. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2013/09/16/actualidad/1379349633_166658.html
- Eurodoc (2015) Statute of the European Council of Doctoral Candidates and Junior Researchers. Disponible en: <http://www.eurodoc.net/sites/default/files/attachments/2017/127/statutes15-en.pdf>
- Europa Press (2010) Trabajo detecta fraude a la Seguridad Social en becas de investigación por valor de casi dos millones de euros. *ABC*. Disponible en: https://www.abc.es/economia/abci-trabajo-detecta-fraude-seguridad-social-becas-investigacion-valor-casi-millones-euros-201001260300-1133329429909_noticia.html

- Europa Press (2019). Inicialmente crítica que la UVA baje el sueldo “sin previo aviso” a los predoctorales con financiación del Ministerio. *Eurodoc*. Disponible en: <https://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-inicialmente-critica-uva-baje-sueldo-previo-aviso-predoctorales-financiacion-ministerio-20190927190303.html>
- Europa Press (2021) FJI-Precarios exigen aumentar al 30% la reserva de plazas de estabilización en universidades para investigadores. *Europa Press*. Disponible en: <https://www.europapress.es/ciencia/noticia-fji-precarios-exigen-aumentar-30-reserva-plazas-estabilizacion-universidades-investigadores-20210923143704.html>
- European Commission (2010) Estrategia Europa 2020. A European strategy for smart, sustainable and inclusive growth. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eu2020/pdf/COMPLET%20EN%20BARROSO%20%20%20007%20-%20Europe%202020%20-%20EN%20version.pdf>
- European Commission (2019) Horizonte Europa. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/horizon-europe_en
- European Committee of the regions (2000) The Lisbon Strategy in short. Disponible en: <https://portal.cor.europa.eu/europe2020/Profiles/Pages/TheLisbonStrategyinshort.aspx>
- Federación de Jóvenes Investigadores (2019). De la protesta al pacto de Estado. Disponible en: <http://precarios.org/article364-DE-LA-PROTESTA-AL-PACTO-DE-ESTADO>
- Federación de Jóvenes Investigadores (2019). Manifiesto #EnMarcha 19O Marcha x la Ciencia. Disponible en: <http://precarios.org/article363-MANIFIESTO-EnMarcha19O-Marcha-x-la-Ciencia>
- GRODIRA, F. (2017) Miles de investigadores reivindican la ciencia en las calles. *Público*. Disponible en: <https://www.publico.es/sociedad/marcha-mundial-ciencia-miles-investigadores.html>

- MANGHESI, A., MUÑOZ, T. y ROZAS, D. (2013) El 27S la comunidad científica estrena marea. *Diagonal*. Disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/saberes/19978-27s-la-comunidad-cientifica-estrena-marea.html>
- MARUGÁN PINTOS, B., y CRUCES AGUILERA, J. (2013). Fragmentación y precariedad en la Universidad. *Sociología del Trabajo, Nueva Época*, 78, 10-34.
- MEDIAVILLA, D. (2018). Los investigadores del futuro negocian para salir de la precariedad. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/03/20/ciencia/1521569264_184529.html
- MEDIAVILLA, D. (2019). Medio millar de personas marcha por la ciencia en Madrid. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2019/10/19/ciencia/1571489101_912942.html
- Ministerio de Ciencia e Innovación (2021). Pacto por la Ciencia y la Innovación. Disponible en: <https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Pacto-por-la-Ciencia-y-la-Innovacion.html>
- RTVE (2013) Científicos de 20 ciudades se movilizan para denunciar “el desprecio” a la investigación. *RTVE*. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20130614/cientificos-veinte-ciudades-se-movilizan-para-denunciar-desprecio-id/688482.shtml>
- Salamanca 24 horas (2020). Los jóvenes investigadores de Castilla y León piden a la Junta prorrogar los contratos. *Salamanca24horas.com*. Disponible en: https://www.salamanca24horas.com/universidad/jovenes-investigadores-castilla-leon-piden-junta-prorrogar-contratos-1961235_102.html
- SÁNCHEZ CABALLERO, D. (2019). Los jóvenes investigadores denuncian que un artículo incluido ‘in extremis’ en su estatuto sirve para no revisar sus sueldos. *Eldiario.es*. Disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/predotorales-contratos-formacion_1_1551166.html
- SILIÓ, E. (2018) Los investigadores precarios estallan porque no llega el salario pactado. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2019/06/07/actualidad/1559932701_225395.html